



Ayuntamiento de

POZUELO

DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

ANUNCIO

Convocatoria:	subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2024/25
Nº Expediente:	ACD/2025/37
Trámite:	Propuesta de Resolución provisional de concesión

Se hace público la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL de fecha 8 de octubre de 2025 que formula el Órgano Instructor de la convocatoria, es del siguiente tenor literal

HECHOS

PRIMERO.- En sesión celebrada en fecha **11 de junio de 2025**, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aprueba la Convocatoria de subvenciones, a través del procedimiento de concurrencia competitiva destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen sus actuaciones dirigidas al fomento de la práctica deportiva, así como, a su participación en las diversas competiciones en las que se encuentren inmersos y la difusión del deporte en el término Municipal de Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2024/2025.

El extracto de la convocatoria se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 151, de fecha 26 de junio de 2025, con subsanación en el B.O.C.M nº 161 de 8 de julio de 2025, otorgando un plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes.

SEGUNDO.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con el informe técnico del Director de Programas de la Concejalía de Deportes, de fecha 8 de agosto de 2025, se presentaron las siguientes:

“Solicitudes con participación en deportes de equipo:

Nº Expte.	Fecha de registro solicitud	Línea	CIF	Solicitante
ACD/2025/92	17-07-25	COLECTIVO	G82809575	CDE ATAM POZUELO BALONCESTO
ACD/2025/107	28-07-25	COLECTIVO	G80467921	CLUB OLÍMPICO DE POZUELO RUGBY CLUB
ACD/2025/108	28-07-25	COLECTIVO	G79189585	CLUB DE FÚTBOL POZUELO DE ALARCÓN
ACD/2025/96	21-07-25	COLECTIVO	G85865053	CLUB VERITAS POZUELO(BALONCESTO)
ACD/2025/104	24-07-25	COLECTIVO	G80745912	MINTONETTE CLUB VOLEIBOL POZUELO
ACD/2025/103	24-07-25	COLECTIVO	G84134972	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EEPP SAN FERNANDO(FÚTBOL)
ACD/2025/90	11-07-25	COLECTIVO	G80682719	CLUB BALONCESTO POZUELO
ACD/2025/114	29-07-25	COLECTIVO	V83417170	CLUB DE RUGBY CRC POZUELO
ACD/2025/101	24-07-25	COLECTIVO	G81533507	CLUB NATACIÓN POZUELO (WATERPOLO)
ACD/2025/106	28-07-25	COLECTIVO	G81454266	CLUB DE HOCKEY POZUELO
ACD/2025/105	28-07-25	COLECTIVO	G79197653	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALA POZUELO

Solicitudes con participación en deportes individuales:

Nº Expte.	Fecha de registro solicitud	Línea	CIF	Solicitante
ACD/2025/91	11-07-25	INDIVIDUAL	G82661141	JUDO CLUB POZUELO
ACD/2025/93	17-07-25	INDIVIDUAL	G82809575	CDE ATAM POZUELO NATACIÓN
ACD/2025/113	29-07-25	INDIVIDUAL	G83474965	CLUB RÍTMICA POZUELO
ACD/2025/100	24-07-25	INDIVIDUAL	G80941917	CLUB GIMNASIA ARTÍSTICA POZUELO
ACD/2025/97	21-07-25	INDIVIDUAL	G85865053	CLUB VERITAS POZUELO(KARATE)
ACD/2025/112	24-07-25	INDIVIDUAL	G84134972	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EEPP SAN FERNANDO (G. RÍTMICA)
ACD/2025/94	21-07-25	INDIVIDUAL	G87525721	CDE MUSSUK TEAM DE POZUELO DE ALARCON
ACD/2025/89	15-07-25	INDIVIDUAL	G86496940	CDE TRIATLÓN POZUELO LOS TIGRES
ACD/2025/116	29-07-25	INDIVIDUAL	G82369760	CLUB AJEDREZ POZUELO
ACD/2025/115	29-07-25	INDIVIDUAL	G78984606	CLUB ALPINO PIEDRAFITA
ACD/2025/99	23-07-25	INDIVIDUAL	G82558214	CLUB TENIS POZUELO
ACD/2025/98	21-07-25	INDIVIDUAL	G83147959	CDB ATLETISMO POZUELO
ACD/2025/102	24-07-25	INDIVIDUAL	G81533507	CLUB NATACIÓN POZUELO (NATACION)
ACD/2025/111	28-07-25	INDIVIDUAL	G85420511	CLUB DE ESGRIMA
ACD/2025/109	21-07-25	INDIVIDUAL	G81856734	CLUB ARQUEROS DE POZUELO



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

Lo que se informa a los efectos que resulten oportunos, en Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma”.

TERCERO. - En fecha 22 de septiembre de 2025, una vez examinada la documentación presentada, se requirió a los clubes para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, subsanaran determinados defectos o aportaran documentación.

CUARTO. - En cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones en fecha 30 de septiembre de 2025 se emite informe por el Director de Programa de la Concejalía Deportes valorando los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de valoración, bajo el tenor literal siguiente:

“ (...)

2.- Valoración de proyectos de los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la convocatoria de subvenciones con participación en Deportes de equipo:

En base a los criterios establecidos y los requisitos a tener en cuenta en la valoración de las diferentes memorias en la convocatoria, se establecen las siguientes puntuaciones de cada uno de los proyectos de clubes y asociaciones deportivas solicitantes con participación en deportes de equipo:

VALORACIÓN CLUB ATAM POZUELO BALONCESTO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	11	0
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	3	0
C. Nº Equipos en competiciones federadas	1	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	11	6
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	17	6
H. Grado de autofinanciación (%)	57	5
I. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		18

VALORACIÓN OLÍMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	255	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	107	3
C. Nº Equipos en competiciones federadas	14	5
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	4	8
E. Nº Equipos federados femeninos	4	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	51	15
H. Grado de autofinanciación (%)	11,3	3
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	2

PUNTUACIÓN TOTAL	52
-------------------------	-----------

VALORACIÓN CLUB DE FÚTBOL POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	1146	20
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	775	30
C. Nº Equipos en competiciones federadas	51	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Equipos federados femeninos	13	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	82	15
H. Grado de autofinanciación (%)	13	3
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

PUNTUACIÓN TOTAL	110
-------------------------	------------

VALORACIÓN CLUB VERITAS POZUELO BALONCESTO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	309	10
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	202	9
C. Nº Equipos en competiciones federadas	20	10
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	10	12
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	2
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	15	6
H. Grado de autofinanciación (%)	11	3
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	2	4



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

PUNTUACIÓN TOTAL

62

VALORACIÓN CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	<i>Total</i>	<i>Punt.</i>
A. Nº Deportistas federados	280	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	201	9
C. Nº Equipos en competiciones federadas	21	15
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	18	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	33	15
H. Grado de autofinanciación (%)	86,39	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	2

PUNTUACIÓN TOTAL

75

VALORACIÓN CLUB EEPPO ESCOLAPIOS FUTBOL	<i>Total</i>	<i>Punt.</i>
A. Nº Deportistas federados	345	10
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	345	15
C. Nº Equipos en competiciones federadas	23	15
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	2	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	21	9
H. Grado de autofinanciación (%)	100	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

PUNTUACIÓN TOTAL

57

VALORACIÓN CLUB DE BALONCESTO POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	571	20
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	309	15
C. Nº Equipos en competiciones federadas	35	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	4
E. Nº Equipos federados femeninos	11	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	32	10
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	2
PUNTUACIÓN TOTAL		97

VALORACIÓN CRC CLUB DE RUGBY POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	442	14
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	154	6
C. Nº Equipos en competiciones federadas	19	10
D. Nº Equipos en competiciones de cat. Nacional	5	10
E. Nº Equipos federados femeninos	1	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	11	6
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	19	9
H. Grado de autofinanciación (%)	54	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	3	4
PUNTUACIÓN TOTAL		73

VALORACIÓN CLUB DE NATACIÓN POZUELO-WATERPOLO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	65	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	21	0
C. Nº Equipos en competiciones federadas	4	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	21	9
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		11



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

VALORACIÓN CLUB DE HOCKEY POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	379	12
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	153	6
C. Nº Equipos en competiciones federadas	31	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	12	10
E. Nº Equipos federados femeninos	17	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	14	6
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	30	15
H. Grado de autofinanciación (%)	4	1
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	2
PUNTUACIÓN TOTAL		96

VALORACIÓN A.D. CALA POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	373	12
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	254	12
C. Nº Equipos en competiciones federadas	31	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	31	15
H. Grado de autofinanciación (%)	4	1
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	4	6
PUNTUACIÓN TOTAL		77

3.- Valoración de proyectos de los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la convocatoria de subvenciones con participación en Deportes individuales:

En base a los criterios establecidos y los requisitos a tener en cuenta en la valoración de las diferentes memorias en la convocatoria, se establecen las

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón · Plaza Mayor, 1 · Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid · Tel. 914522700 · www.pozuelodealarcon.org

siguientes puntuaciones de cada uno de los proyectos de clubes y asociaciones deportivas solicitantes con participación en deportes individuales:
2025

VALORACIÓN CLUB DE JUDO POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	60	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	39	2
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	3	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	2
E. Nº Deportistas federados femeninos	17	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	2
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	25	12
H. Grado de autofinanciación (%)	81	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		34

VALORACIÓN CLUB ATAM POZUELO (NATACIÓN)	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	7	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	1	1
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	1	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	1	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	7	6
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	17	6
H. Grado de autofinanciación (%)	58	21
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		39

VALORACIÓN CLUB DE RITMICA POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	79	6
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	20	1
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	57	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	5	6
E. Nº Deportistas federados femeninos	57	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	23	9
H. Grado de autofinanciación (%)	69,33	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		73

VALORACIÓN CLUB ARTISTICA POZUELO	Total	Punt.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

A. Nº Deportistas federados	95	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	75	9
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	15	10
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Deportistas federados femeninos	90	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	30	15
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	4	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	2	4

PUNTUACIÓN TOTAL

69

VALORACIÓN CLUB VERITAS POZUELO KARATE	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	45	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	28	3
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	27	15
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	4	4
E. Nº Deportistas federados femeninos	18	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	30	10
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	15	6
H. Grado de autofinanciación (%)	17,3	4
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

PUNTUACIÓN TOTAL

VALORACIÓN CLUB EEPP ESCOLAPIOS RITMICA	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	57	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	42	6
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	7	5

D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	42	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	21	9
H. Grado de autofinanciación (%)	100	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

PUNTUACIÓN TOTAL

VALORACIÓN MUSSUK POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	19	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	0	0
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	13	10
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	4	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	10	3
H. Grado de autofinanciación (%)	10,54	3
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

PUNTUACIÓN TOTAL 20

VALORACIÓN CLUB TRIATLON POZUELO LOS TIGRES	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	23	2
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	0	0
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	8	5
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	2	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	14	6
H. Grado de autofinanciación (%)	100	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

PUNTUACIÓN TOTAL 21

VALORACIÓN CLUB AJEDREZ POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	68	6
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	40	3
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	2	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	3	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	2



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio

27 12

H. Grado de autofinanciación (%)

71 5

I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto

3 6

J. Colaboración con Ayto en J.D.M.

3 4

PUNTUACIÓN TOTAL

VALORACIÓN CLUB ALPINO PIEDRAFITA

Total **Punt.**

A. Nº Deportistas federados

1 1

B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo

0 0

C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional

0 0

D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional

0 0

E. Nº Deportistas federados femeninos

0 0

F. Nº Deportistas con discapacidad

0 0

G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio

49 15

H. Grado de autofinanciación (%)

0 0

I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto

0 0

J. Colaboración con Ayto en J.D.M.

0 0

PUNTUACIÓN TOTAL

16

VALORACIÓN CLUB DE TENIS POZUELO

Total **Punt.**

A. Nº Deportistas federados

221 20

B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo

154 21

C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional

48 25

D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional

2 2

E. Nº Deportistas federados femeninos

67 15

F. Nº Deportistas con discapacidad

0 0

G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio

26 12

H. Grado de autofinanciación (%)

98,3 5

I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto

2 4

J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		104

VALORACIÓN CLUB ATLETISMO POZUELO		Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	181	18	
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	102	15	
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	16	10	
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	2	
E. Nº Deportistas federados femeninos	98	15	
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0	
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	24	12	
H. Grado de autofinanciación (%)	87,39	5	
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2	
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0	
PUNTUACIÓN TOTAL		79	

VALORACIÓN CLUB NATACION POZUELO		Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	143	14	
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	75	9	
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	35	20	
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	2	
E. Nº Deportistas federados femeninos	69	15	
F. Nº Deportistas con discapacidad	27	10	
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	29	12	
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0	
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4	
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	2	
PUNTUACIÓN TOTAL		88	

VALORACIÓN CLUB ESGRIMA DE POZUELO		Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	58	4	
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	0	0	
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	37	20	
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	10	10	
E. Nº Deportistas federados femeninos	22	9	
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0	
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	17	6	
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0	
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0	
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0	
PUNTUACIÓN TOTAL		49	



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

VALORACIÓN CLUB ARQUEROS DE POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	39	2
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	2	1
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	30	15
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	5	6
E. Nº Deportistas federados femeninos	7	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	29	12
H. Grado de autofinanciación (%)	50	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	2
PUNTUACIÓN TOTAL		50

4.- Determinación de la cuantía de ayuda correspondiente a cada club y asociación deportiva solicitante en la convocatoria de subvenciones del año 2025

Para determinar la cuantía de la subvención a conceder se seguirá el sistema del prorrato del importe global máximo, regulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, para ello, el órgano instructor realizará las siguientes actuaciones para cada línea de subvención (deportes de equipos/deportes individuales):

- Se sumarán todos los puntos obtenidos de las memorias de actividades.
- Se dividirá el presupuesto total de la línea de subvención de la convocatoria entre el total de puntos obtenidos, determinando así el valor económico asignado a cada punto.
- El valor económico asignado a cada punto se multiplicará por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.
- Se comprobará que ningún solicitante supera las cuantías máximas por beneficiario. Si fuera así, a dicho/s solicitante/s se les asignará la citada cuantía máxima y se volverá a calcular, con el crédito restante, el valor económico asignado a cada punto y a calcular la cuantía de la subvención

a conceder al resto de solicitantes.

En cualquier caso, la cantidad que se adjudique a cada entidad solicitante no podrá superar ninguna de las siguientes cantidades:

- *El 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.*
- *60.000 €, para deportes de equipo*
- *16.000 €, para deportes individuales*

En el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2025, figura la aplicación presupuestaria 03.3401.48900 “Otras subvenciones a instituciones sin fines de lucro”, con una consignación de 300.000,00 € para atender al gasto de la presente convocatoria de subvenciones estableciendo la siguiente ponderación de la cuantía total de la dotación presupuestaria:

- a) *Deportes de equipo: dotación máxima de 240.000,00 €*
- b) *Deportes individuales: dotación máxima de 60.000€*

3.1.- Determinación de la cuantía de ayuda a los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la convocatoria de subvenciones del año 2025 con participación en Deportes de equipo:

DEPORTES EQUIPO	CRITERIOS ESPECIFICOS										2025	
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
CLUB ATAM POZUELO (BALONCESTO)	0	0	1	0	0	6	6	5	0	0	18	5.934,07 €
OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	8	3	5	8	6	0	15	3	2	2	52	17.142,86 €
CLUB DE FUTBOL POZUELO	20	30	25	2	15	0	15	3	0	0	110	36.263,74 €
CLUB VERITAS POZUELO (BALONCESTO)	10	9	10	0	12	2	6	3	6	4	62	20.439,56 €
CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	8	9	15	0	15	0	15	5	6	2	75	24.725,27 €
CLUB DEPORTIVO ELEM. EPP SAN FERNANDO	10	15	15	0	3	0	9	5	0	0	57	18.791,21 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	20	15	25	4	15	0	10	0	6	2	97	31.978,02 €
CRC RUGBY CLUB DE RUGBY	14	6	10	10	3	6	9	5	6	4	73	24.065,93 €
CLUB NATACION (WATERPOLO)	1	0	1	0	0	0	9	0	0	0	11	3.626,37 €
CLUB DE HOCKEY POZUELO	12	6	25	10	15	6	15	1	4	2	96	31.648,35 €
A.D. CALA POZUELO	12	12	25	2	0	0	15	1	4	6	77	25.384,62 €
											728	240.000,00 €

Se ha comprobado que, con la puntuación obtenida, el importe propuesto a cada entidad solicitante en la línea de subvención de Deportes de equipo, no supera el 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada, ni tampoco ninguna de las solicitantes supera la cantidad de 60.000€.

3.2.- Determinación de la cuantía de ayuda a los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la convocatoria de subvenciones del año 2024 con participación en Deportes individuales:



Ayuntamiento de

POZUELO

DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

DEPORTES INDIVIDUALES	CRITERIOS ESPECÍFICOS											2025
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
CLUB												
CLUB DE JUDO POZUELO	4	2	1	2	6	2	12	5	0	0	34	2.639,07 €
CLUB ATAM POZUELO (NATACION)	1	1	1	0	3	6	6	21	0	0	39	3.027,17 €
CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	6	1	25	6	15	0	9	5	6	0	73	5.666,24 €
CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	8	9	10	2	15	0	15	0	6	4	69	5.355,76 €
CLUB VERITAS POZUELO (KARATE)	4	3	15	4	6	10	6	4	2	0	54	4.191,46 €
CLUB DEPORTIVO ELEM. EPP SAN FERNANDO	4	6	5	0	6	0	9	5	0	0	35	2.716,69 €
CLUB MUSSUK POZUELO	1	0	10	0	3	0	3	3	0	0	20	1.552,39 €
CLUB TRIATLON LOS TIGRES POZUELO	2	0	5	0	3	0	6	5	0	0	21	1.630,01 €
CLUB AJEDREZ POZUELO	6	3	1	0	3	2	12	5	6	4	42	3.260,03 €
CLUB ALPINO PIEDRAFITA	1	0	0	0	0	0	15	0	0	0	16	1.241,91 €
CLUB DE TENIS POZUELO	20	21	25	2	15	0	12	5	4	0	104	8.072,45 €
CLUB DEPORTIVO ATLETISMO POZUELO	18	15	10	2	15	0	12	5	2	0	79	6.131,95 €
CLUB NATACION POZUELO	14	9	20	2	15	10	12	0	4	2	88	6.830,53 €
CLUB DE ESGRIMA	4	0	20	10	9	0	6	0	0	0	49	3.803,36 €
CLUB ARQUEROS DE POZUELO	2	1	15	6	3	0	12	5	4	2	50	3.880,98 €
											773	60.000,00 €

Por último, se ha comprobado que, con la puntuación obtenida, el importe propuesto a cada entidad solicitante en la línea de subvención de Deportes Individuales, no supera el 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada, ni tampoco ninguna de las solicitantes supera la cantidad de 16.000€ en la línea de subvención de Deportes individuales”.

QUINTO.- Se ha comprobado que todos los solicitantes, se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y con la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con informe técnico de fecha 1 de octubre de 2025 del Director de Programas de la Concejalía de Deportes.

Asimismo, la Titular de la Recaudación del Ayuntamiento ha emitido informe de fecha 11 de agosto de 2025 en el que hace constar que las entidades solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda municipal.

SEXTO.- En fecha 2 de octubre de 2025, se emite Resolución por la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, bajo el tenor literal siguiente:

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón · Plaza Mayor, 1 · Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid · Tel. 914522700 · www.pozuelodealarcon.org

“ÚNICO.- Delegar la presidencia del Consejo de Subvenciones, de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen sus actuaciones durante la temporada 2024/25 en la TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y EMBELLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD y la secretaría del mismo en el funcionario responsable en materia de subvenciones del área anteriormente citada”.

SÉPTIMO.- El Consejo de Subvenciones previsto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones, en sesión celebrada en fecha 7 de octubre de 2025 ha procedido a la valoración de la solicitudes en base al informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2025 transrito en el Hecho cuarto, aprobándose el mismo por unanimidad.

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (B.O.C.M. nº 294, de 10 de diciembre de 2012) determina que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva será la Concejalía de Hacienda, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo, podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para ayudar a su labor de instrucción. El órgano instructor evaluará las solicitudes y dará traslado de los expedientes al Consejo de Subvenciones para su informe.

Asimismo, el artículo 22.3 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que el Consejo de Subvenciones será el competente para informar las solicitudes presentadas, en los términos de los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley General de Subvenciones.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 22 de la Ordenanza General de Subvenciones, el Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del Consejo de Subvenciones, formulará la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma establecida en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes. Si los interesados no efectuaran alegaciones ni aportaran documentos se tendrá por realizado el trámite y dicha propuesta será considerada como propuesta de resolución definitiva.

TERCERO. - De conformidad con el apartado noveno de la convocatoria (extracto publicado en el B.O.C.M. nº 151, de 26 de junio de 2025 con subsanación en el B.O.C.M nº 161 de 8 de julio de 2025) para determinar la cuantía de la subvención a conceder debe seguirse el sistema del prorratao del importe global máximo, regulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones. Para ello, el órgano instructor ha realizado las siguientes actuaciones para cada línea de subvención, tanto en deportes de equipo como en deportes individuales:

- Se han sumado todos los puntos obtenido en las memorias de actividades.



Ayuntamiento de

POZUELO

DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

- Se ha dividido el presupuesto total de la línea de subvención de la convocatoria entre el total de puntos obtenidos, determinando así el valor económico asignado a cada punto.
- El valor económico asignado a cada punto se ha multiplicado por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.
- Se ha comprobado que ningún solicitante supera las cuantías máximas por beneficiario. Si fuera así, a dicho/s solicitante/s se les asignará la citada cuantía máxima y se volverá a calcular, con el crédito restante, el valor económico asignado a cada punto y a calcular la cuantía de la subvención a conceder al resto de solicitantes.

Asimismo, se ha comprobado que la cantidad que se adjudica a cada entidad solicitante no supera ninguna de las siguientes cantidades:

- El 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.
- 60.000 €, para deportes de equipo
- 16.000 €, para deportes individuales

Todo ello, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Director de Programas de la Concejalía de Deportes de fecha 30 de septiembre de 2025.

CUARTO. - El apartado sexto de la convocatoria determina que el órgano instructor de este expediente corresponderá a la Concejalía con competencias en materia de Hacienda, tal y como dispone el artículo 19 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, así como el informe del Consejo de Subvenciones, se formula **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL**, en los términos siguientes:

PRIMERO.- CONCEDER Y DISPONER EL GASTO, de las ayudas destinadas a financiar los proyectos de clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen sus actuaciones dirigidas al fomento de la práctica deportiva, su participación en las diversas competiciones en las que se

encuentren inmersos y la difusión del deporte en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2024/2025, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de las entidades y por los importes individuales que se determinan a continuación, por cumplir todos ellos los requisitos establecidos en la convocatoria y que ascienden a 240.000,00 € para Deportes de equipo y 60.000,00 € para Deportes individuales con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos 03.3401.48900 denominada "Otras subvenciones a instituciones sin fines de lucro".

La determinación de la cuantía se establece como sigue, para deportes de equipo y deportes individuales, de acuerdo con el informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2025:

DEPORTES EQUIPO	CRITERIOS ESPECIFICOS											2025
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TOTAL	
CLUB												
CLUB ATAM POZUELO (BALONCESTO)	0	0	1	0	0	6	6	5	0	0	18	5.934,07 €
OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	8	3	5	8	6	0	15	3	2	2	52	17.142,86 €
CLUB DE FUTBOL POZUELO	20	30	25	2	15	0	15	3	0	0	110	36.263,74 €
CLUB VERITAS POZUELO (BALONCESTO)	10	9	10	0	12	2	6	3	6	4	62	20.439,56 €
CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	8	9	15	0	15	0	15	5	6	2	75	24.725,27 €
CLUB DEPORTIVO ELEM. EEPPO SAN FERNANDO	10	15	15	0	3	0	9	5	0	0	57	18.791,21 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	20	15	25	4	15	0	10	0	6	2	97	31.978,02 €
CRC RUGBY CLUB DE RUGBY	14	6	10	10	3	6	9	5	6	4	73	24.065,93 €
CLUB NATACION (WATERPOLO)	1	0	1	0	0	0	9	0	0	0	11	3.626,37 €
CLUB DE HOCKEY POZUELO	12	6	25	10	15	6	15	1	4	2	96	31.648,35 €
A.D. CALA POZUELO	12	12	25	2	0	0	15	1	4	6	77	25.384,62 €
											728	240.000,00 €

DEPORTES INDIVIDUALES	CRITERIOS ESPECIFICOS											2025
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TOTAL	
CLUB												
CLUB DE JUDO POZUELO	4	2	1	2	6	2	12	5	0	0	34	2.639,07 €
CLUB ATAM POZUELO (NATACION)	1	1	1	0	3	6	6	21	0	0	39	3.027,17 €
CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	6	1	25	6	15	0	9	5	6	0	73	5.666,24 €
CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	8	9	10	2	15	0	15	0	6	4	69	5.355,76 €
CLUB VERITAS POZUELO (KARATE)	4	3	15	4	6	10	6	4	2	0	54	4.191,46 €
CLUB DEPORTIVO ELEM. EEPPO SAN FERNANDO	4	6	5	0	6	0	9	5	0	0	35	2.716,69 €
CLUB MUSSUK POZUELO	1	0	10	0	3	0	3	3	0	0	20	1.552,39 €
CLUB TRIATLON LOS TIGRES POZUELO	2	0	5	0	3	0	6	5	0	0	21	1.630,01 €
CLUB AJEDREZ POZUELO	6	3	1	0	3	2	12	5	6	4	42	3.260,03 €
CLUB ALPINO PIEDRAFITA	1	0	0	0	0	0	15	0	0	0	16	1.241,91 €
CLUB DE TENIS POZUELO	20	21	25	2	15	0	12	5	4	0	104	8.072,45 €
CLUB DEPORTIVO ATLETISMO POZUELO	18	15	10	2	15	0	12	5	2	0	79	6.131,95 €
CLUB NATACION POZUELO	14	9	20	2	15	10	12	0	4	2	88	6.830,53 €
CLUB DE ESGRIMA	4	0	20	10	9	0	6	0	0	0	49	3.803,36 €
CLUB ARQUEROS DE POZUELO	2	1	15	6	3	0	12	5	4	2	50	3.880,98 €
											773	60.000,00 €

SEGUNDO. - CONCEDER, a las entidades beneficiarias, un plazo de 10 días hábiles para formular **ALEGACIONES**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Actividades Deportivas

PROCEDIMIENTO

Concesión subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



414W 1N2G 6M6P 516J 0KC5

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ACD19I00Q0

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

ACD/2025/37

Las entidades benéficas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas, frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.

Lo que se hace público para que las entidades interesadas puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de la Sede Electrónica y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL